



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar su beneplácito por la consagración de la Selección Argentina Femenina de Hockey sobre Césped, “Las Leonas”, como campeonas del mundo, el 29 de agosto de 2026, en la ciudad de Amstelveen, Países Bajos, tras vencer al seleccionado local, alcanzando así su tercer título mundial, luego de las consagraciones logradas en Perth 2002 y Rosario 2010.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la consagración de la Selección Argentina Femenina de Hockey sobre Césped, Las Leonas, como campeonas del mundo en el Campeonato Mundial disputado en Países Bajos.

El 29 de agosto de 2026, el seleccionado argentino protagonizó una histórica final frente al equipo local en Amstelveen. Luego de igualar 1 a 1 durante los sesenta minutos de juego, Las Leonas se impusieron por 3 a 1 en la definición por penales y volvieron a levantar la Copa del Mundo después de dieciséis años. De este modo, alcanzaron el tercer campeonato mundial de su historia, sumándose a los títulos obtenidos en Perth en 2002 y Rosario en 2010.

Esta nueva consagración adquiere una especial relevancia por tratarse de una generación que atravesó años de competencia al máximo nivel internacional y que, luego de distintas frustraciones en finales mundialistas y olímpicas, logró reconstruirse, sostener un proceso colectivo y alcanzar nuevamente la máxima gloria deportiva.

El recorrido de Las Leonas constituye, además, una referencia fundamental para el desarrollo del deporte femenino en nuestro país. Desde la consolidación del seleccionado a comienzos de este siglo, el hockey femenino argentino experimentó un crecimiento sostenido y alcanzó una enorme presencia social y territorial. El hockey se convirtió en uno de los deportes con mayor participación de mujeres y niñas en Argentina, contribuyendo a ampliar los espacios de acceso y participación deportiva.

La trascendencia de este logro excede, por ello, el resultado de una competencia. Cada generación de Las Leonas ha contribuido a construir una referencia colectiva para



miles de niñas y jóvenes que encuentran en el deporte un espacio de formación, autonomía, pertenencia y desarrollo personal.

Asimismo, resulta necesario reconocer el esfuerzo que supone alcanzar el alto rendimiento deportivo en nuestro país. Mientras en otras potencias del hockey las jugadoras cuentan con estructuras profesionalizadas, infraestructura de primer nivel y condiciones laborales específicas, las integrantes de Las Leonas deben, en numerosos casos, compatibilizar su preparación deportiva con sus estudios y trabajos.

En este sentido, la consagración obtenida en Amstelveen constituye también el resultado de años de compromiso, disciplina, trabajo colectivo y perseverancia por parte de las jugadoras, del cuerpo técnico y de todas las personas que acompañan el desarrollo del seleccionado.

La obtención de esta tercera Copa del Mundo, además, reafirma el lugar de Las Leonas entre las grandes potencias históricas del hockey internacional y vuelve a poner en evidencia la capacidad, el talento y la dedicación de las deportistas argentinas. La victoria frente a Países Bajos, una de las principales potencias mundiales de la disciplina, adquiere una dimensión aún mayor por haberse producido en territorio neerlandés y ante un equipo que llegaba como vigente campeón mundial.

Por todo lo expuesto, y por considerar que los logros alcanzados por Las Leonas constituyen un motivo de orgullo para toda la sociedad argentina y un estímulo para continuar promoviendo el acceso, la participación y el desarrollo de las mujeres en el deporte, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN